

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA  
VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-

\* \* \* \* \*

**SEÑORES ASISTENTES.-**

**Presidenta.-**

Doña Sofía Nieto Villargordo (P.S.O.E.)

**Tenientes de Alcalde.-**

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña María del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yáñez. (P.S.O.E.)

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

**Concejales.-**

Doña M<sup>a</sup> del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Antonio Castillo Siles. (P.S.O.E.)

Doña M<sup>a</sup> del Carmen Aguilera Olivencia. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña María del Carmen Servant Girón. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Jesús Gómez Martínez. (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Francisco Vico López (P.A.)

Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

**Secretario General.-**

Don Miguel Ángel Velasco Gamez.

---

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de noviembre de dos mil nueve, se reúnen los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal esta integrada por veintiún

miembros de hecho y legal ó de derecho incluido la Sra. Alcaldesa.

\* \* \* \* \*

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.-** Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta de la sesión anterior, el portavoz del grupo popular, Sr. Delgado Vilchez, manifiesta que en su intervención del punto numero 5 del pasado pleno relativo al "...cambio de denominación de calles en aplicación de la Ley de Memoria Histórica" desearía que apareciera reflejado la posición manifestada por el citado portavoz en relación a la opinión existente en los foros de internet los cuales están en contra del cambio de denominación de calles, así como reconocer la importancia de la labor realizada por los tres personajes, reconociéndole el logro de llegar hasta la condición de General, hecha esta salvedad, el acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

\* \* \* \* \*

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Los Sres. Asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante los pasados meses de Octubre y Noviembre de 2009 (Desde la Resolución nº 1301 de 21 de octubre hasta la Resolución nº 1401 de 12 de noviembre de 2009)

\* \* \* \* \*

**3.- PROPUESTA DE DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS EN LOS QUE DEBE ESTAR REPRESENTADA.-** La entrada en vigor del Decreto, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, 59/2009, de 10 de marzo, por el que se modifica el decreto 137/2002 de 30 de abril de apoyo a las familias andaluzas, y el Decreto 18/2003, de 14 de febrero de ampliación de medidas de apoyo a las familias andaluzas, establece que las competencias en materia de educación del primer ciclo de educación infantil, la cual tiene carácter voluntario y atiende a los niños y niñas menores de tres años, pasan a ser de la Consejería de Educación.

De otro lado, la entrada en vigor del Decreto de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil, establece en sus artículos que la denominación genérica de estos centros educativos pasa a ser de escuela infantil.

A los centros que, hasta el momento, impartían el primer ciclo de educación infantil, es decir que atiende a niños y niñas hasta los tres años de edad, se les denominaba guardería, siendo denominada la Guardería Municipal como "Guardería Infantil Virgen del Pilar", no contando con Consejo Escolar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre órganos de participación en el control y gestión de los centros docentes públicos y privados, es necesario proceder a la designación del Concejal o representante de ese Ayuntamiento para que forme parte como miembro de derecho del Consejo Escolar de este centro.

Asimismo, tras la renuncia como Concejal de Don Raúl Castro Vidal, y la toma de posesión como Concejala de Doña M<sup>a</sup> del Carmen Aguilera Olivencia, se hace necesario la reestructuración de distintos órganos colegiados. Por ello, visto acuerdo de Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Junio de 2007, de 29 de mayo de 2008 y de 25 de febrero de 2009, en los que se nombraron, representantes de la Corporación en órganos colegiados,

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Igualdad, Bienestar Social y Desarrollo, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2009, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

1.- La designación como representante de la Corporación en el Consejo Escolar de "ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR":

-. CONSEJO ESCOLAR ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR: Doña María del Carmen Luque Galán.

2.- Aprobar los nombramientos de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados en los que debe estar representada, quedando como sigue:

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:

-. COLEGIO FERNANDO IV (Monte Lope Álvarez): Doña M<sup>a</sup> del Carmen Aguilera Olivencia.

-. COLEGIO ANTONIO PÉREZ CEREZO (Las Casillas): Doña M<sup>a</sup> del Carmen Aguilera Olivencia.

- . COLEGIO HERMANOS CARVAJALES: Don Antonio Castillo Siles.

- . CENTRO DE ADULTOS FEDERICO GARCÍA LORCA: Doña M<sup>a</sup> Eugenia Valdivielso Zarrías.

COMERCIALIZADORA TURISMO JAÉN S.A.:

- . Titular: Don Víctor Manuel Torres Caballero.

- . Suplente: Doña M<sup>a</sup> del Carmen Luque Galán.

3.- Dar traslado del acuerdo a los interesados y a los órganos colegiados afectados, para su conocimiento y efectos oportunos.

\* \* \* \* \*

**4.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLITICOS DE LA CORPORACION SOBRE EL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.-** Los Grupos Políticos municipales, Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Partido Andalucista e Izquierda Unida, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta para su debate y aprobación si procede, la moción con motivo del 25 de Noviembre, **"DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO"**:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A punto de cumplirse cinco años de la promulgación de la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, es hora de reconocer aún más lo que esta Ley ha supuesto para la sociedad española y también su trascendencia a nivel mundial: esta medida legal ha sido imprescindible para que la mentalización social en contra de estos crímenes haya calado hondo en la sociedad y ha tenido y tiene especial trascendencia para conseguir la protección de las víctimas de malos tratos y la figura de respeto y dignidad que han obtenido las mujeres a lo largo de estos años.

La Ley Integral ha demostrado ser un eficaz instrumento: Muchos han sido los malos tratos evitados y los asesinatos no cometidos que, gracias a la valentía de las víctimas y a la colaboración ciudadana, se han impedido. Muchas son las mujeres que son, han sido y serán protegidas y salvadas de una certera situación de grave riesgo físico y psíquico y muchos también los menores y mayores que han podido salir de la espiral de terror, crueldad y violencia que los malos tratos significan,

gracias a esta Ley y a su desarrollo. Pero también han sido muchas las personas que, gracias a las referencias marcadas por la Ley Integral, han llegado a identificar y a rechazar la violencia que había en costumbres y hábitos disfrazados de normalidad.

En este tiempo, las campañas de mentalización social han producido sus frutos y los enormes medios con que la Ley ha sido dotada han sido fundamentales para aminorar los catastróficos efectos de este terrible atavismo. Pero, como toda Ley que nació para ser eficaz y que desea serlo, debe tener recorrido y debe ser complementada y perfeccionada a la vista de los datos que nos muestren los resultados de su aplicación.

Por ello, no podemos pasar por alto que quedan mensajes, patentes o soterrados en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, en la televisión, en los videojuegos, etc., que siguen retransmitiendo una imagen de la mujer que denigra profundamente su papel y su situación en la sociedad, que la desprecia y la anula, que la hace responsable, casi, de todos los males, manteniendo un estereotipo femenino cruel e inaceptable.

Esta imagen, tergiversada y malévola, cala en lo más hondo de personas jóvenes que están formando su personalidad y les hace reproducir tan terrible violencia, lo que conlleva a que la edad de maltratadores y víctimas sea cada vez menor y que los casos de maltrato hayan aumentado en las franjas de edad inferior a 30 años.

Debemos, pues, trabajar para que la percepción social de la mujer no siga siendo sesgada, de dependencia ni de dominación. La educación en valores democráticos implica colocar el papel de la mujer como persona en igualdad de derechos y para ello, la educación, tanto en la familia como en el aula, debe ser el eje de nuestras próximas actuaciones de manera prioritaria. El desarrollo de programas específicos contra la Violencia de Género en las Escuelas, Institutos y Universidades debe abordarse como base fundamental, como el puntal definitivo para terminar con la violencia de género. Pero también un compromiso más explícito en los padres y en las madres para que cuestionen todo aquello que contribuya a la perpetuación de los roles de la desigualdad, y para que manden mensajes directos a sus hijos y a sus hijas: no se te ocurra controlar a una mujer, y no te dejes nunca controlar por un hombre.

Queda mucho trabajo por hacer y no sólo en España: Baste decir que aún existen países en Europa que ni siquiera cuantifican los asesinatos por violencia de género y en los que éstos no son considerados como específicos de violencia contra las mujeres. Es este un problema que habrá que intentar subsanar durante la Presidencia Española de la Unión Europea a partir de Enero de 2010 y para lo que ya se ha anunciado un primer paso definitivo: La creación del Observatorio Europeo de Violencia de Género y la puesta en marcha de la Orden de Protección Europea que implicaría un nivel de protección uniforme para las víctimas de violencia de género en todos los Estados de la Unión.

Estamos en un momento en que la sociedad debe asir, aún con más decisión, las riendas del cambio de valores en nuestros y nuestras jóvenes y haga un llamamiento general al respeto, a la dignidad, al valor social imprescindible de las mujeres como sujetos poseedores de los derechos fundamentales a la libertad, a la igualdad y a la integridad.

El futuro no es sólo la llegada del tiempo esperado, el futuro debe ser construido, y esa construcción debe ser levantada sobre los pilares de los derechos humanos, de todos ellos, si falta alguno, como ahora sucede con la Igualdad, el futuro nunca llegará. Será como dar vueltas atrapados en un agujero negro en el que el pasado siempre aparecerá amenazante. Es cierto que todos debemos construir el futuro, pero también es verdad que la aportación de los jóvenes y las jóvenes es decisiva para que el espacio conquistado sea un lugar de convivencia donde se encuentren la igualdad con la libertad, y la justicia con la dignidad. Y entonces, simplemente, convivir.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Socialista, Popular, Andalucista e Izquierda Unida integrantes de la Corporación del Ayuntamiento de MARTOS, **presenta ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:**

- o Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y el aumento de las transferencias a las Corporaciones Locales.
- o Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de ANDALUCIA y del Ayuntamiento de MARTOS, con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la

red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español, con la incorporación de Juzgados específicos sobre violencia de género.

- o Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de ANDALUCIA y del Ayuntamiento de MARTOS, con el Gobierno de la Nación para que en el marco de sus respectivas competencias a través de los Consejos escolares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como y muy especialmente dirigidas a sensibilizar contra la Violencia de género.
- o Luchar de manera unida para, que entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.
- o Instar al Ayuntamiento de MARTOS, para que a través de los colectivos y asociaciones juveniles del municipio se promuevan programas y actividades concretas de sensibilización hacia la violencia de género.

Sometida a votación la moción epigrafiada, el Ayuntamiento-Pleno por unanimidad de los miembros presentes y por tanto por mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación acuerda prestar aprobación en todos sus términos a la moción que suscriben los grupos políticos del Partido Socialista, Partido Popular, Partido Andalucista e Izquierda Unida sobre "El día internacional contra la Violencia de Genero"

\* \* \* \* \*

**5.- PROPUESTA DE APROBACION DE LA BONIFICACIÓN DEL 95% DEL ICIO A LOS PROYECTOS QUE SE ACOGEN AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN CONCERTADA, SEGÚN ANEXO I ADJUNTO, ASI COMO LA PROPUESTA DE SESESTIMACION DE LA BONIFICACION DEL 95% DEL ICIO DE EDIFICACIONES DEL AREA DE REHABILITACION CONCERTADA, SEGÚN ANESO II ADJUNTO.-** En las Ordenanzas Fiscales de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2009, se recoge que, de acuerdo con el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se establece una bonificación en la cuota del Impuesto de hasta el 95 por 100 de la misma a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen

tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Dada las especiales circunstancias sociales y financieras que concurren en las familias, que se están acogiendo al Programa de Rehabilitación de Edificaciones del Casco Antiguo, gestionado desde el Área de Rehabilitación Concertada y debido a la imperiosa necesidad de rehabilitación de estas edificaciones, y

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2009, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

1.- Conceder la bonificación del 95 por ciento del impuesto de construcciones y obras, a los proyectos que se acogen al programa de rehabilitación de edificaciones del Área de Rehabilitación Concertada, que a continuación se detallan:

- . JOSE LUIS SILES LOPEZ
- . BOUBAKER JALTI
- . ANTONIA GARCIA RUIZ
- . ANTONIA MARIA MARTOS SANCHEZ.
- . SIDI ABDEL ALI MOTAWAKIL LOUKILI.

2.- Denegar la bonificación del 95 por ciento del impuesto de construcciones y obras, a los proyectos que se acogen al programa de rehabilitación de edificaciones del Área de Rehabilitación Concertada pero cuyos beneficiarios mantienen deudas tributarias con el Ayuntamiento, que a continuación se detallan:

- . ANDRES CORTES RODRIGUEZ
- . MANUEL VELASCO LUQUE

3.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Urbanismo y al Área de Rehabilitación Concertada

\* \* \* \* \*



**6.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL EJERCICIO 2010, Y SUS ANEXOS.-** Seguidamente, se da cuenta del expediente instruido a efectos de prestar aprobación inicial al Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2010.

RESULTANDO que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que el proyecto de presupuesto ha sido propuesto por los órganos competentes para ello.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen,

Visto lo dispuesto en la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, y demás normativa legal aplicable en la materia, así como dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de Noviembre actual e informe de la Intervención de Fondos, y desestimada la enmienda a la totalidad propuesta por el portavoz del grupo político municipal de Izquierda Unida (11 votos en contra P.S.O.E./5 votos en contra P.P./4 abstenciones P.A./1 voto favor I.U.), EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./5 Votos en contra P.P./4 votos en contra P.A./1 voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2010 por importe de 28.725.003,00 euros, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN.-	EUROS
	<b><u>A) Operaciones corrientes.-</u></b>	
1.-	Gastos de Personal.-	8.601.577,00
2.-	Gastos en bienes corrientes y	7.632.279,00
3.-	servicios	195.000,00
4.-	Gastos financieros.-	399.859,00
	Transferencias corrientes.-	
	<b><u>B) Operaciones de capital.-</u></b>	
6.-	Inversiones reales.-	10.752.188,00
7.-	Transferencias de capital.-	10.000,00

9.-	Pasivos financieros.-	1.134.100,00
-----	-----------------------	--------------

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.- 28.725.003,00**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN.-	EUROS
	<b><u>A) Operaciones corrientes.-</u></b>	
1.-	Impuestos directos.-	5.684.900,00
2.-	Impuestos indirectos.-	220.000,00
3.-	Tasas y otros ingresos.-	14.051.484,00
4.-	Transferencias corrientes.-	6.836.372,00
5.-	Ingresos patrimoniales.-	182.000,00
	<b><u>B) Operaciones de capital.-</u></b>	
6.-	Enajenación de inversiones	
7.-	reales.	
	Transferencias de capital.-	1.000.247,00
8.-	Activos financieros.-	
9.-	Pasivos financieros.	750.000,00

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- 28.725.003,00**

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que en dicho presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del citado presupuesto.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local, y artículo 150 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

**INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-**

Sr. Cuesta López.- Dicho portavoz justifica el dictamen, manifestando que el presupuesto presentado queda nivelado en cuanto a gastos e ingresos, siendo en principio

los ingresos suficientes para hacer frente a los gastos previstos, se puede ver que en cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria, desde este Ayuntamiento es de superavit financiero. A continuación este portavoz hace un estudio pormenorizado de los distintos capítulos de dicho presupuesto llegando a la conclusión de que consideran que dicho presupuesto esta nivelado en cuanto a ingresos y gastos.

Sr. Navarro Jurado.- Este grupo político presenta una enmienda a dichos presupuestos, que literalmente dice así:

### **"...MOTIVACIÓN**

*Buenas tardes:*

*En esta sesión plenaria nos viene a presentar el Partido Socialista sus presupuestos para el año 2010, y a solicitar el voto favorable de Izquierda Unida para su aprobación. Al igual que siempre, y como corresponde a una actitud seria y responsable –como es la del grupo político que represento–, antes de dar o negar el apoyo estudiamos, analizamos y valoramos la repercusión que tendrá en la ciudadanía elegir dicha opción, y en función de los resultados decidimos. Y eso es lo que haré a continuación: analizar la propuesta que nos ofrecen, valorarla y finalmente decidir sobre ella.*

*Para facilitar las conclusiones estudiaré por separado el presupuesto de gastos y el presupuesto de ingresos, empezando por éste último, si bien la Asamblea Local de Izquierda Unida desea manifestar para conocimiento público unos acontecimientos previos referentes al presupuesto, que a nuestro juicio dicen mucho del estilo despreciativo con el que el Partido Socialista gobierna nuestro Ayuntamiento.*

### **A. ANTECEDENTES**

*El proceso de elaboración de presupuestos, que culmina en el pleno de hoy, ha dado lugar a que por primera vez en la historia democrática del Ayuntamiento de Martos, se debatan dos presupuestos: unos elaborados por el Equipo de Gobierno socialista, y otros elaborados por el grupo municipal de Izquierda Unida.*

*Por nuestra parte siempre hemos defendido que los presupuestos de un pueblo deben ser elaborados con la participación activa de su población. Sin embargo, como este principio nunca fue compartido por los sucesivos gobiernos socialistas, Izquierda Unida intentó participar en los presupuestos que aquí se nos trae mediante carta dirigida a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Sofía Nieto Villargordo, el pasado 10 de agosto, a fin de confeccionar unos*

presupuestos de izquierdas, consensuados y dotados de un mayor peso y apoyo.

A los dos meses, es decir, en octubre, la Sra. Alcaldesa nos contesta diciendo que para sentarse con nosotros previamente teníamos que presentar unos presupuestos alternativos, rigurosos y consecuentes con sus prioridades de fomentar el empleo, garantizar la ayuda social y la educación.

De inmediato le respondimos en el sentido de que «existe acuerdo total entre su Equipo de Gobierno y este Grupo Municipal en cuanto a que los presupuestos de 2010 han de venir regidos por tres ejes prioritarios: <el fomento del empleo, garantizar la ayuda social, y garantizar la educación>». Por tanto, entendemos que, aun existiendo posibles divergencias puntuales, serían fácilmente conciliables ambas propuestas presupuestarias para el próximo año, dado que estructuralmente se sustentan en los mismos tres pilares. Aunque es evidente nuestra voluntad de entendimiento, no recibimos contestación de su parte. Se limitaron a entregarnos su modelo de subida de tasas y precios públicos en la Comisión de Gobierno del mes de octubre y pedirnos el apoyo, pero de hablar y consensuar, absolutamente nada. Era lo suyo, y punto. No aceptaban más.

Por tanto, queremos dejar muy claro que hemos actuado en pro del consenso y del acuerdo de los presupuestos municipales, pero el Partido Socialista ha hecho oídos sordos y nos ha negado el diálogo en todo momento.

Ante esta desconsideración, el grupo municipal de Izquierda Unida, se propone confeccionar sus propios presupuestos, a pesar de los escasos medios de que dispone, y lo que es aún más importante, incluso afrontando el hándicap que supone darle a conocer a última hora –cuando ya no había tiempo material para reestructurar absolutamente todo el modelo de presupuesto– la sustitución de las asignaciones presupuestarias establecidas por la Orden Ministerial de 20 de septiembre de 1989 –en las que había estado trabajando–, por la nueva clasificación que dispone la nueva orden que regula la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales –OM EHA/3565/2008, de 3 diciembre, BOE 10.12.2008–. A pesar de toda la dificultad, con mucha dedicación y esfuerzo ha trabajado en la elaboración de unos presupuestos para 2010 alternativos a los del equipo de gobierno, con los que, sin elevar la presión fiscal para los ciudadanos de Martos, consigue, no sólo garantizar, sino ampliar cuantitativa y cualitativamente tres servicios públicos fundamentales para una política de izquierdas, como son: la generación de empleo, la mejora del estado de bienestar, y una educación de calidad.

## **B. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PSOE**

El presupuesto de ingresos para el año 2010, que aquí nos presenta el grupo municipal socialista, viene determinado por las siguientes **características**:

**1. Por un aumento muy importante de los impuestos directos a todas las familias de Martos** (un 11,54 %, aunque el I.P.C. se estima en un 0%). Efectivamente, suben el IBI un 17%, incrementan un 11% la tasa por el suministro del agua y un 7% el impuesto de vehículos-, mientras que la subida a los bancos y cajas financieras es absolutamente irrisoria. En otras palabras, ustedes han echado toda la carga de los ingresos única y exclusivamente sobre los hombros de los ciudadanos/as, y lo han hecho de la manera más cómoda y fácil; sólo han tenido que concretar cuánto subirles y votarlo, sin tener en cuenta absolutamente para nada las aportaciones de este grupo de Izquierda Unida, y lo que es más importante, ni de quienes tienen que pasar por ventanilla para pagar lo que ustedes quieren que paguen.

Miren ustedes, el 11% de subida de impuestos a los ciudadanos supone un aumento de ingresos de 588.240 euros. Sin embargo, lo lógico sería que esta cantidad de dinero apareciese reflejada en un aumento del presupuesto de gastos; pero no, los gastos no solo no aumentan sino que disminuyen un 4,20 %. ¿A dónde va pues ese dinero que los ciudadanos pagamos de más y ustedes gastarán de menos? Para nosotros está claro, a sufragar la mala gestión económica del equipo de gobierno.

**2. Un segunda característica es que su presupuesto de ingresos es incoherente y descontextualizado.**

Ustedes, incomprensiblemente, acordaron en julio del año pasado subirse los sueldos a mitad de presupuesto. Y ahora nos vienen con que ustedes no se suben los sueldos para el 2010; pero eso sí, a las marteñas y marteños sí deciden subirles un 11,54 % los impuestos con respecto a 2009, lo que supone un 11 % por encima de las previsiones para el Índice de Precios al Consumo (I.P.C.). Esto no nos parece coherente, y estamos seguros de que la ciudadanía tampoco entiende por qué deciden ustedes no ajustarse el cinturón y, en cambio, exigirle al pueblo que se lo apriete -nada más y nada menos- que once puntos, además de los dos puntos que ya el Sr. Zapatero se ha encargado de ajustárselo. Con este comportamiento, lo que dejan muy claro es que actúan de muy distinta manera en función de que las decisiones afecten directamente al bolsillo de los concejales/as de gobierno, o que repercutan sobre el bolsillo del resto de todas y todos los marteños.

Es tan injusta la carga fiscal que han aprobado, que la asfixia económica e insolvencia que producirá a muchas familias afectadas por la crisis laboral y económica, muy

posiblemente tendrá dos consecuencias negativas para este Ayuntamiento:

a. Por una parte, aumentará la morosidad. Ya que, será mucho mayor el número de personas que se verán en la imposibilidad involuntaria de hacer frente a sus obligaciones fiscales. Y, por tanto, tendrán ustedes que continuar pleno tras pleno trayendo cientos o miles de recibos impagados para darles de baja y anular de la contabilidad municipal los derechos sobre ellos reconocidos, tal y como han venido haciendo a lo largo de la presente legislatura.

b. Y, por otra, que ante esta realidad de cierta insolvencia, tendrán que incrementar las partidas destinadas al cobro de recibos por vía ejecutiva, si es que algún día se interesasen por erradicar la amnistía fiscal que están concediendo a miles de ciudadanas y ciudadanos morosos de nuestro municipio.

Pero, en fin, el grupo socialista demuestra pasar por encima de la opinión de la gente e ignorar la realidad y los graves problemas laborales y económicos de sus conciudadanos, con tal de conseguir dinero fácil y directo. En otros términos: a ustedes no les importa en absoluto el estado de salud del paciente; para ustedes, quien es donante tiene que donar por encima de todo.

**Para Izquierda Unida, por tanto, hay argumentos más que suficientes para rechazar el presupuesto de ingresos socialista, porque, al fin y al cabo, el presupuesto de ingresos que presentan no es otra cosa que el presupuesto de tasas, y ya negamos nuestro voto a la subida de su propuesta de tasas, por descontextualizadas, incoherentes y abusivas.**

### **C. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE IZQUIERDA UNIDA**

Pero no nos quedamos en el rechazo sin más. A a la sazón ofrecimos una alternativa seria y rigurosa, que ustedes quisieron negar en todo momento, e incluso trataron de evitar que se debatiera y votase en el anterior pleno.

**Alternativa** que se apoyaba básicamente en una **congelación de las tasas y precios públicos para el próximo año, por cuatro razones:**

- porque ya pagamos mucho en Martos,
- porque el año que viene tendremos que pagar más al gobierno Central.
- porque este año 2009 hemos perdido un 1% de poder adquisitivo,
- y porque hay y habrán, al menos a corto plazo, muchas más familias en paro, con dificultades económicas y carentes de recursos.

#### **D. PRESUPUESTO DE GASTOS SOCIALISTA**

El presupuesto de gastos para el año 2010, que aquí nos presenta el actual equipo de gobierno se basa fundamentalmente en lo siguiente:

**1. Una disminución del 4,20 % del gasto** con respecto a 2009, a pesar del importante incremento de las cargas fiscales.

Como ya dijimos, resulta paradójico que el sacrificio de los marteños y marteñas para afrontar el 11 % de subida de sus impuestos directos no se vea reflejado en una mejora de los servicios públicos municipales que reciben, en una proporción igualmente del 11 %.

**2. Una repetición casi exacta de la cuantía económica destinada a gastos en bienes corrientes y servicios** (varía un 0,07%), es decir, en actividades que no producen ni incremento del capital ni del patrimonio público.

Si ya en 2009 suponía esta partida nada más y nada menos que el 25,47 % del presupuesto municipal, para el próximo año destinarán aún más: el 26,57 % -7.632.279 €-. O sea, que no sólo no han reducido el elevado gasto corriente, sino que lo han incrementado en un 1,10 %. Han pasado de destinar 25,47 euros de cada 100 en 2009, a emplear 26,57 euros del presupuesto para 2010 -7.632.279 €/año; 20.910 €/día-.

**3. Una significativa reducción de las inversiones reales** (-14,06 %).

Y es comprensible que rebajen al por mayor el gasto en inversiones, ya que si el presupuesto que realizan va muy cargado de gasto corriente, necesariamente tiene que ir muy descompensado de inversiones reales, es decir, de creación de infraestructuras y adquisición de bienes de naturaleza inventariable.

**4. Un descenso de los impuestos indirectos de 32 puntos porcentuales.**

En otros términos, de cada tres euros que ingresaban el año pasado por impuestos indirectos, en el venidero prevén recaudar 2 solamente.

**5. Una sobresaliente incoherencia.**

Afirmaban ustedes y firmó la Sra. Sofía, que el presupuesto de 2010 tenía que fomentar el empleo, garantizar la ayuda social y la educación. Pues bien, esa es la teoría, porque los datos que nos ofrecen hoy aquí, indican todo lo contrario, porque la brújula que guía estas tres partidas es la del mantenimiento. No apuestan decididamente, como dicen, por ofrecer más y mejores servicios públicos municipales.

6. Para sufragar los gastos presupuestarios, ustedes **exigen un sacrificio ajeno; a sus sueldos ni tocarlos.**

Pues bien, al grupo de Izquierda Unida no le parece ni prudente, ni coherente, ni sensato, que si estamos en un momento grave de crisis, ustedes decidan que quien ha de costearla sean todos los ciudadanos que no están en el equipo de gobierno, porque ustedes que están, no verán afectados sus ingresos municipales ni un céntimo con respecto a 2009, tal y como lo reflejan los 255.553 euros de gastos políticos que presupuestan para el próximo año. Sencillamente no nos parece justo que prediquen ustedes con el ejemplo ajeno.

7. Y también **se basa el presupuesto de gastos claramente en un mantenimiento del modelo productivo.**

Sabemos que el modelo económico e industrial de Martos se sustenta ampliamente en los puestos de trabajo directos e indirectos que genera una gran empresa, como es Valeo-Iluminación, pero que importa la materia prima y exporta los productos elaborados. Por así decirlo, nuestro pueblo es zona laboral de tránsito, lo que implica estar dependiendo continuamente de que el hilo que une la entrada y la salida de producción no se vea afectado por las turbulencias sociales, laborales y financieras, que en un momento dado pueden producirse. Y precisamente por esta continua inestabilidad laboral y económica que genera el modelo productivo de nuestro pueblo, es por lo que Izquierda Unida prefiere apostar por otro sistema más autóctono y menos dependiente de factores internacionales.

Por todas y cada una de las razones expuestas, pero fundamentalmente:

a. Por la incoherencia entre lo que dice y lo que realmente acaba reflejando en el presupuesto

b. Por haber decidido gobernar en el 2010 con el sacrificio ajeno; es decir, por exigir a todas las marteñas y marteños sudar la camiseta fiscal, mientras que el quipo de gobierno mantiene la suya impoluta.

c. Por mantener una actitud pasiva-aceptante del modelo productivo marteño

d. Y porque con los presupuestos que presenta, el grupo socialista demuestra estar al margen de la crisis; parece no vivir en Martos.

Mi grupo político de Izquierda Unida, en primer lugar, no concede su voto a favor de los presupuestos presentados y, en segundo lugar, ofrece a esta Corporación una enmienda a los mismos, consistente en unos presupuestos propios, y alternativos a los del grupo Socialista.

#### **E. PRESUPUESTO DE GASTOS DE IZQUIERDA UNIDA**



El presupuesto de Izquierda Unida se define por lo siguiente:

**1. Es realista.**

Ciertamente, lo fácil y vendible sería otorgar las partidas de manera que el presupuesto total de 2010 no superase el de 2009. Sin embargo, Izquierda Unida defiende que su presupuesto es absolutamente realizable si tenemos en cuenta:

- que el incremento es de 44.891 euros, equivalente a una subida del 0,1 %; o sea, que prácticamente es igual al de 2009; - que esta subida no afecta en absoluto al bolsillo de los marteños y marteñas; - y que el incremento presupuestario se obtiene, fundamentalmente, del gobierno central –tenemos en cuenta que al subir el IVA 2 puntos, necesariamente aportará más dinero a los ayuntamientos.

**2. Es coherente y está contextualizado.**

Defiende la creación de empleo, y los servicios públicos de Educación y Bienestar Social, tal y como reflejan los siguientes datos presupuestarios.

	<b>IU</b>	<b>PSOE</b>	<b>IU - PSOE</b>
Personal contratado	1.710.650	1.246.155	+ 27 %
Educación	424.637	393.250	+ 7 %
Bienestar Social	2.433.358	2.281.442	+ 6 %
Olivar y el Aceite	1.666.071	624.511	+ 63 %
	6.234.715	4.545.358 (1.689.357)+	27 %

Creación de empleo que se concentra básicamente en las tres concejalías mencionadas:

Educación, Bienestar Social y del Olivar y el Aceite.

**3. Reduce considerablemente el gasto en bienes corrientes y servicios.**

**4. El presupuesto de ingresos se diseña sobre una redistribución presupuestaria de las categorías económicas, y no sobre una subida de impuestos.**

Disminuyen todos los gastos políticos en un 25,8 %.

<b>Presupuesto de Gastos 2010</b>	<b>IU</b>	<b>PSOE</b>	<b>IU - PSOE</b>
Gastos políticos	203.104	255.553	- 25,8 %

**5. Apuesta por un modelo productivo basado en nuestro producto autóctono: el olivar y el aceite.**

Para desarrollar esta apuesta, auna todas las partidas relacionadas con la agricultura y con el campo en una concejalía nueva: la «concejalía del Olivar y el

Aceite». A la que destina 1.666.071 euros –un millón de euros más que el equipo de gobierno–.

También es importante destacar, que este Grupo de Izquierda Unida, aún habiendo echo un esfuerzo en mantener y mejorar los Servicios Sociales, el Empleo, y la Educación, hemos conseguido un ahorro de 233.802 euros en el gasto corriente de este Ayuntamiento, lo que supone un ahorro porcentual del 3.06% de los gastos del año 2009. Por todo ello, solicito para estos presupuestos de Izquierda Unida el voto favorable de las concejales y concejales aquí presentes...”

Sra. Martos Luque.– En cuanto a la enmienda del grupo de Izquierda Unida nuestro grupo se va a abstener.

Sr. Delgado Vilchez.– Desde nuestro grupo político consideramos que los presupuestos de izquierdas no sacan adelante las poblaciones de Andalucía, ni de España y mucho menos de Martos, y por supuesto vamos a votar en contra.

Sr. Cuesta López.– Consideramos que no ha encontrado consenso en cuanto al resto de grupos políticos, al igual que consideramos que no han contado con ningún tipo de entidades para elaborar estos presupuestos alternativos. Estudiada su propuesta en el poco tiempo que he tenido para ello observo una serie de contradicciones, no entendiendo que sin subir los impuestos exista mayor recaudación. Con los presupuestos elaborados por Vdes. atenta a los derechos de los trabajadores ya que no existe partida presupuestaria para hacer frente a los gastos derivados de dichos trabajadores.

Se que han hecho un esfuerzo por su parte, pero con los datos presentados estos se les vuelven en contra. Los presupuestos presentados por Vdes son irreales, ilógicos, atentan a los derechos de los trabajadores y son ilegales, no cumpliendo los mínimos de la normativa.

Sr. Navarro Jurado.– Los números presentados por nuestro equipo, corresponden a partidas, las cuales han sido estudiadas y garantizadas.

Nuestro equipo es la primera vez que elabora unos presupuestos, desconociendo los tecnicismos y lo que es la gestión de la contabilidad en si. El presupuesto va encaminado a prestar mayores servicios, apostando por el olivar marteño y la idea es buscar dinero fuera de Martos. Este presupuesto puede tener errores, pero lo hemos hecho defendiendo tres pilares: la generación de empleo, los servicios sociales y la educación. A la hora de elaborarlo hemos dado participación a distinto tipo de asociaciones y muchas de las cosas reflejadas en dichos propuestos son propuestas de los mismos.

Sr. Cuesta López.- Quisiera hacer dos puntualizaciones. No entendemos como reducen los gastos y dicen que van a dar más servicios y también manifiestan que apuestan por la educación bajando dicha partida presupuestaria.

Estudiado el presupuesto presentado por Vdes. vemos muchos errores, viendo como suben tasas las cuales no es el momento adecuado. Y en cuanto a los sueldos, estoy dispuesto a bajar el 25% del sueldo con el que vive mi familia siempre y cuando lo haga Vd. también y lo aporte al Ayuntamiento.

Sr. Navarro Jurado.- Los ingresos los hemos sacado de sus presupuestos del año 2009 y del estado de ejecución. Consideramos que estos presupuestos contemplan mas gasto social y en educación que Vdes.

Sometida a votación la enmienda presentada por el portavoz de Izquierda Unida es desestimada en su totalidad (11 votos en contra P.S.O.E./5 votos en contra P.P./4 abstenciones P.A./1 voto favor I.U.)

A continuación se pasa a debatir el punto del orden del día, según dictamen de la comisión informativa.

Sr. Navarro Jurado.- Analizado el presupuesto presentado por el partido socialista, vemos una diferencia de ingresos respecto del año 2009. El presupuesto en impuestos directos sube y desde Izquierda Unida consideramos que esta diferencia no se corresponde con la subida de tasas que hemos tenido.

Entendemos que los presupuestos que nuestro grupo presentan apuestan más por el empleo, el bienestar social y por la educación y sobre todo apostamos por el olivar.

En el tema de inversiones echamos en falta muchas que consideramos necesarias para Martos, como son eliminación de barreras arquitectónicas, infraestructuras, anejos, residencia de titularidad pública, etc.

No podemos compartir dichos presupuestos ya que existe una gran diferencia entre unos y otros, ya que no han sabido congelar las tasas para este año, repercutiendo estos directamente en el ciudadano de Martos.

También quisiera puntualizar que existen muchos pueblos gobernados por el partido socialista, los cuales han hecho uno esfuerzo no subiendo las tasas para este año.

Sra. Martos Luque.- Este grupo político no esta de acuerdo con el presupuesto presentado por el equipo socialista para el ejercicio 2010, considerando que es un presupuesto irreal y ficticio. En su memoria explicativa dicen que en este presupuesto plasman los compromisos políticos que tienen Vdes. con el pueblo de Martos.

Desgranando las distintas partidas presupuestarias nos encontramos con un presupuesto antisocial, en el que hay un incremento del gasto corriente y las inversiones brillan por su ausencia, existe una subida abusiva de impuestos, cuya finalidad es recaudar dinero por que no son capaces de controlar el gasto. Luego con la medida adoptada por Vdes. están sangrando al ciudadano.

Toda la recaudación que entra en las arcas municipales desde que Vdes. están gobernando por ejemplo tomando como referencia desde el año 2002 hasta la fecha ha ido en aumento, suponiendo mas del doble de lo que se pagaba al principio.

No vemos reducido el gasto como Vdes. manifiestan, demostrándole con cifras que este sube conforme pasan los años, al igual que el coste de la plantilla de personal laboral y funcionario ha aumentado un 20% y viendo cada vez más como tienen familias enteras a lo largo de los despachos del Ayuntamiento, suponiendo esto un gasto a los marteños.

En cuanto al Plan de Inversiones brillan por su ausencia las inversiones e infraestructuras, siendo ficticias las cifras que reflejan en estas partidas. Entendemos que todo lo expuesto son razones mas que suficientes para decirles que están Vdes. gestionando mal, que no vamos a apoyar estos presupuestos porque consideramos que son antisociales y avalados por el rechazo popular, pues tenemos mas de 3000 firmas que demuestran que no están de acuerdo con estos presupuestos. El gasto corriente esta subiendo y los proyectos no se ven avanzar.

También consideramos que es un presupuesto restrictivo en servicios a los ciudadanos y por lo tanto vamos a votar que "no".

Sr. Delgado Vilchez.- Habría que preguntarse si este presupuesto da respuesta a las necesidades de la población, considerando que la respuesta es "no". Creemos que la subida de los impuestos es impopular, ya manifestamos en Plenos anteriores que las tasas se tenían que haber congelado. Hubiéramos estado de acuerdo en tener un Pleno extraordinario para debatir esta subida de las tasas y que el equipo de gobierno hubiera rectificado a tiempo y así recobrar la confianza de los ciudadanos.

Desde nuestro grupo hemos sopesado y todo esto nos lleva a decir que esta subida es totalmente inoportuna.

En cuanto al Plan E, estamos de acuerdo en que hay que aprovecharlo pero sepamos también que viene de un plan equivocado y que esta endeudando al país, deuda que tendrán que pagar nuestros hijos y nietos, son políticas fracasadas que generan deudas y paro.

En el capitulo de inversiones, muchas de estas partidas se van arrastrando de un año a otro, y lo que en si se destina para este ejercicio es mínimo.

Nuestro partido esta comprometido con el olivar y vemos una vez mas como son los mayores perjudicados. No existe consignación presupuestaria para la nueva ley del olivar.

Una muestra del incumplimiento de los compromisos plasmados en los presupuestos son los remanentes de crédito.

En este presupuesto no aparecen reflejadas las enajenaciones, aunque consideramos que queda poco por vender.

Existe una partida de ingresos del servicio de Orientación Profesional, el cual consideramos bajo respecto otros municipios similares al nuestro.

En cuanto a compromisos políticos, los centros comerciales abiertos son ideas de futuro, siempre y cuando se hacen bien y cerca se hubiera hecho un buen aparcamiento subterráneo, priorizando así los proyectos, pues es la garantía de generar riqueza.

Existen muchos proyectos sin ejecutar que esta perjudicando a la economía del empresario marteño, entre ellos cabe destacar:

- Vertedero de inertes
- Estación de Renfe (Cada vez mas deteriorada)
- La planta de Biomasa
- Residencia de mayores en la A-316
- Nueva casa de Cultura y Juventud
- En materia de sanidad no se aspira a un Hospital comarcal
- En educación, no aparece nada para la Escuela de Idiomas, ni el Conservatorio de Música y el Área delegada de la UNED.
- El parque de bomberos, a esperar
- Mejora en la Emisora Municipal

Somos conscientes de la situación de crisis, pero cuando no la había tampoco se le dio respuesta a la cantidad de proyectos que Martos necesitaba.

Creemos que son unos presupuestos para salir del paso, incapaces de dar respuesta a las necesidades de nuestro pueblo y de nuestros ciudadanos, recordándole que la mejor labor social de la que tanto alardean es crear puestos de trabajo, por todas estas razones es por la que vamos a votar en contra de esta propuesta de aprobación inicial de presupuestos para el 2010.

Sr. Cuesta López.- Dicen cosas sin sentido, intentado confundir al ciudadano, lo que no se, es si es que tienen mala intención o es que no tienen ni idea de lo que dicen. Entre Vdes. mismos se contradicen, para unos dicen que son unos presupuestos muy inteligentes, otros dicen que no tenemos imaginación..., coinciden los tres grupos que lo del polígono industrial lo venimos arrastrando, pues si, de esa forma en la actualidad es ya casi una realidad.

Nos comparan con otros pueblos en cuanto a la congelación de tasas, nuestro equipo de gobierno fue fuimos

consciente de las dificultades que iba a traer el año 2009 y por eso congelamos las tasas el año pasado.

Nos dice la portavoz del partido andalucista que es un presupuesto ficticio e irreal, pues no consideramos que sea así cuando nos hemos ajustado a todos los padrones que hay. En el año 2009, el gasto corriente bajo y en el año 2010 también baja. No intente confundir a los ciudadanos, la subida existente en la recaudación no corresponde a subida de impuestos sino es debido a la capacidad de gestión de este equipo de conseguir recursos de otras administraciones. Y en cuanto al gasto, el pueblo de Martos esta creciendo, luego los servicios aumentan y a pesar de esto en los últimos dos años ha bajado el gasto corriente.

Cuando aprobamos la relación y valoración de los puestos de trabajo, Vdes. nos apoyaron, pues bien el coste que esto supone hay que sacarlo de algún sitio y ser comprometidos y pagarle a los trabajadores.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, le pediría que en esta segunda intervención hiciera una valoración aproximada de cual es el coste de todos los proyectos que ha mencionado y de donde se iban a financiar.

Sr. Navarro Jurado.- Quisiera preguntar al portavoz del Partido Socialista si arrima es ascua a su partido o a los ciudadanos de Martos.

Nos ha referido la congelación de las tasas en el año 2009, a lo que nosotros le dimos nuestro voto favorable. Quisiera manifestar que con la subida que han hecho en cuanto al IBI, podrían estar cuatro años sin tenerlas que subir.

Nuestro grupo no tiene mala intención y en cuanto a idea la misma que puede tener Vd. Consideramos que el presupuesto que Izquierda Unida ha presentado tiene un ahorro en cuanto al gasto corriente, lo cual no se refleja en los presupuestos presentados por Vdes. ya que dicho gasto corriente no ha bajado en proporción a la bajada de los presupuestos. Hemos manifestado que habría que hacer un esfuerzo prescindiendo de un liberado y disminuyendo en un 3% los sueldos, dietas y asignación a grupos políticos, asistencias a Plenos.

Existe una mala política en cuanto a la gestión energética por parte del equipo de gobierno, también en esta partida en nuestro presupuesto alternativo tenemos un ahorro considerable, gestionando en condiciones y buscando donde poder hacer dicho ahorro.

Quisiera manifestar que existen diferencias notables en cuanto a un presupuesto y otro, el momento por el que pasamos es difícil, pero hay inversiones que hay que hacer. Todo es cuestión de ponerle ganas y ponerse a trabajar para los marteños, no para el Partido Socialista.

Sra. Martos Luque.- Quisiera manifestar que afortunadamente para los políticos, existen técnicos muy buenos que nos asesoran, y de todos ese estudio y documentación que se nos ha facilitado como políticos hemos interpretado en función de las creencias y de la forma de hacer política.

El Plan de Inversiones que Vdes. nos presentan lo consideramos ficticio, pues los números hablan, existen proyectos los cuales en años anteriores los han dotado presupuestariamente y con el tiempo desaparecen y ahora tienen que recurrir al Plan E. Son muchos los proyectos que están pendientes de ser una realidad.

Con la forma que Vdes. tienen de gobernar Martos es referente en cuanto a carencias de servicios, pues no tiene un vertedero de inertes, no tiene una escuela de música, lo único que tenemos de infraestructuras para uso y disfrute es un Teatro que esta a medias.

En cuanto a la Ley de Dependencia que se ha puesto en práctica es un dinero que va a venir de la Junta de Andalucía, con el que Vdes. también van a contar y les va a ayudar a tirar hacia delante.

En cuanto a enajenaciones, no les queda nada que vender, nos estamos quedando sin patrimonio.

Vdes. no han hecho ningún tipo de esfuerzo, dicen que se han congelado los sueldos, cuando antes se los subieron, podían haber prescindido de algún liberado, como mínimo dos y así dar ejemplo.

Hecha nuestra valoración política, nos vemos ante unos presupuestos antisociales, no existen servicios, ni infraestructuras, simplemente hay una subida de impuestos que sangra al ciudadano y Vdes. van a aprobar este presupuesto a espaldas de estos ciudadanos que mediante sus firmas están mostrando su disconformidad con los mismos.

Sr. Delgado Vilchez.- Para terminar, quisiera decir que esta claro que la mayoría de la población que esta representada en estos tres grupos que estamos aquí no están de acuerdo con estos presupuestos. También quisiera manifestarle al portavoz del grupo socialista que este portavoz en ningún momento ha mentido. Hemos hablado de la idea de ciudad que el grupo popular quiere construir, si alguien ha mentido son Vdes. pues han prometido proyectos para ganar elecciones, los cuales no están llevando a cabo.

Nos gustaría ver algunas expectativas en cuanto al Polígono Industrial y hacer los retoques necesarios para que este llegue a su fin.

En cuanto al aumento de gasto en las nuevas urbanizaciones, también existe mayor recaudación, el crecimiento es en todos los sentidos, "gastos e ingresos", y en cuanto a la RPT, si alguien la ha defendido es el Partido Popular, pues Martos, como ciudad la necesitaba. También quisiera recalcar que en cuanto a los proyectos hay

que pelear por ellos y que vengan a nuestro pueblo para conseguir que sea una cabecera de comarca eficaz y de verdad. Manifestando por ultimo que no estamos de acuerdo con estos presupuestos para el ejercicio 2010.

Sr. Cuesta López.- Quisiera explicarle al portavoz de Izquierda Unida que lo que estamos aprobando son los presupuestos del año 2010. También quisiera decirle a este portavoz y al resto de los grupos políticos que me comprometo a dejar en este Ayuntamiento el 25% de mi sueldo, si todos Vdes. aportan el mismo tanto por ciento de su sueldo a este Ayuntamiento.

Las subida que tienen las tarifas de luz, telefónica etc., todo esto también influye en el Ayuntamiento. Se esta haciendo un Plan de optimización energética y una vez elaborado este Plan, este Ayuntamiento se ha suscrito a la Agenda 21 y Ciudad 21 donde se van a poder conseguir subvenciones y que suponga un ahorro para los marteños.

Intentamos que los marteños pongan para inversiones lo menos posible e intentamos conseguir este dinero de fuera.

Este portavoz continúa su intervención haciendo una comparativa con otros pueblos donde gobiernan los equipos de la oposición, justificando de esta forma el incremento en la subida de algunos impuestos, así como el presupuesto que se va a aprobar en este Pleno, igualmente le dice al portavoz del partido popular que quien ha apostado y ha llevado a cabo la relación de puestos de trabajo, ha sido el equipo de gobierno y vuelve a repetirles que sin subir las tasas, no se puede hacer frente al pago que supone esta subida en cuanto a salarios de los trabajadores.

A continuación detalla pormenorizadamente en que consiste la reducción del gasto que el portavoz de Izquierda Unida presenta en sus presupuestos alternativos, demostrando que esta reducción de gastos conlleva un déficit en cuanto a servicios y prestaciones. Igualmente explica el resto de partidas presupuestarias tanto en el capítulo de gastos como de ingresos.

También manifiesta este portavoz que antes de la comisión informativa todos los equipos tienen el borrador tanto de la propuesta del equipo de gobierno como la de Izquierda Unida, al llegar a la comisión informativa ni el partido andalucista ni el partido popular dijeron ni pío, pues el portavoz de Izquierda Unida, aunque equivocadamente para nosotros, si ha trabajado. En la radio han hecho declaraciones diciendo que no estaba el expediente completo, pero sin valorar ni conocer nada dicen que no, es un no por sistema al equipo de gobierno.

Quisiera también decirle al portavoz del partido popular que no existe ningún gobierno de España que haya dicho que no al Plan E.



\* \* \* \* \*

**7.- MOCIONES DE URGENCIA.-** De conformidad con el artículo 91.4, 97.3 del R.O.F., concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruego y preguntas, formulándose las siguientes mociones de urgencia que a continuación se pasan a epigrafiar:

\* \* \* \* \*

**7.1.- MOCION DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS SOBRE "CONSTITUCIÓN MESA SOCIAL QUE PROPONGA AL PLENO LOS PROYECTOS E INVERSIONES A REALIZAR CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL. (REAL DECRETO-LEY 13/2009)".-** Justificada la urgencia de dicha moción por el portavoz del grupo de izquierda unida, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo esta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

Se da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dice así:

**"...EXPOSICION DE MOTIVOS.-**

*Con fecha 26 de octubre de 2009 se publica en el BOE el Real Decreto-Ley 13/2009 por el que se aprueba la creación de un nuevo Fondo Estatal de Inversión Local que incorpora como objetivo del mismo que las inversiones, proyectos y actuaciones financiadas contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental por lo que se denomina Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.*

*Dicho Fondo está dotado de 5.000 millones de euros, repartidos en criterios de población de los municipios, y se pretende financiar diversas actuaciones municipales, de nueva creación, con los siguientes objetivos:*

- *Sostenibilidad económica.*
- *Sostenibilidad ambiental.*
- *Sostenibilidad social.*

*El fondo asignado a Martos, según la distribución poblacional realizada*

asciende a 2.650.792 €.

Como exigencias del Plan se da prioridad a los desempleados de la localidad, y en este año, en especial a los de larga duración con más de un año en el desempleo.

IZQUIERDA UNIDA considera que al objeto de optimizar dichas inversiones es necesario que el reparto del nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local sea decidido mediante criterios de participación ciudadana, estableciendo un mecanismo que permita el necesario consenso social y ciudadano de las inversiones a realizar con cargo a este Fondo en el 2010 y teniendo siempre presente que deberán ser generadoras de empleo y contribuir a la sostenibilidad económica, social, tecnológica y ambiental de Martos.

Por ello el GRUPO MUNICIPAL de IU propone los siguientes

#### **ACUERDOS**

- . Aprobar la Constitución de una Mesa Social, compuesta por: los grupos municipales, los colectivos sociales, medioambientales y educativos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, etc., representativos de la localidad.

- . Para ello el gobierno municipal convocará a la mayor brevedad a los portavoces de los Grupos Municipales para establecer la composición de dicha Mesa, así como un plan de trabajo conjunto.

- . Trasladar este acuerdo a los integrantes de la Mesa para que nombren representantes.

- . Una vez constituida dicha Mesa, decidirá las reuniones a celebrar, acordará y propondrá al Pleno de la Corporación las acciones e inversiones a realizar con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local del 2010..."

#### **INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-**

Sr. Navarro Jurado.- Como bien dice la moción la idea es crear una Mesa Social para debatir donde invertir el dinero que se destina a Martos, nuestro grupo político ha sido crítico con la forma en que se ha ejecutado estos proyectos y creemos que el empleo propuesto en las bases no se ha cumplido. El fondo de la moción es buscar los proyectos y consensuarlos al máximo.

Sra. Martos Luque.- Nuestro equipo de gobierno si esta de acuerdo con esta moción, pues ya en el mes de febrero

presentamos una parecida en la que entendíamos que se debería crear una comisión, para estudiar con lupa estos proyectos tan importantes como son los del Plan E.

Sr. Delgado Vilchez.- Nuestro grupo político va a apoyar esta moción, pues consideramos que en estas mesas podemos aportar las ideas que tengamos.

Sr. Cuesta López.- No considero necesario crear una mesa para presentar aportaciones, presenten el en registro del Ayuntamiento cuantas aportaciones quieran.

Les invitaría a que conocieran los trámites que conllevan estos proyectos y los plazos que hay para ello.

Y no creo que le den tanta importancia, cuando esta mañana ha habido una mesa de contratación donde estaban Vdes. invitados y ninguno de Vdes. ha asistido a ella, y lo mismo que en esta con otras muchas mesas de contratación.

Luego no vemos que esta idea sea posible ni aporte nada para el desarrollo de los proyectos del Plan E.

Sr. Navarro Jurado.- Nosotros con esta moción no solo pedimos participación para los grupos políticos, sino para todas los agentes sociales y empresarios de Martos. Se que los plazos son cortos y por eso esta moción la presentamos hace unos días y no tendríamos que haber esperado al Pleno y haber constituido dicha mesa. En cuanto a la asistencia a las mesas de contratación a las que hace referencia el portavoz del equipo de gobierno, quisiera manifestar que en mi caso, estoy solo y mi trabajo no me permite asistir en todas las ocasiones.

Sra. Martos Luque.- Nosotros defendemos la creación de esta mesa social, Vdes. no quieren porque pasan de nosotros, y en cuanto a estos Planes no sabemos nada de ellos. No estamos informados, llámenos, reúnanos e infórmenos de todo cuanto existe al respecto de estos proyectos.

Con estas mesas, en caso de que los representantes políticos no podamos asistir, puede haber otros colectivos sociales que también tendrían que hablar mucho respecto de estos proyectos. Es una buena oportunidad para dar participación a todos en estos proyectos del Plan E que vienen a paliar todas las deficiencias que por la crisis que hay los Ayuntamientos, estos no las van a poder dar.

Sr. Delgado Vilchez.- Serian mesas en las que solo podríamos opinar, pues Vdes. tienen la mayoría. También quisiera manifestar que para estos temas se necesita la colaboración de los Técnicos. En definitiva decir que si apoyamos esta moción.

Sr. Cuesta López.- Cuando no hay responsabilidad de gobierno es fácil lanzar. Volvemos a insistir en que existen unos plazos para la presentación de estos proyectos y en cuanto a la participación estamos abiertos a todas las cuestiones que quiera presentar cualquier colectivo o ciudadano de Martos.

Cuando se elaboraron los antiguos proyectos del Plan E, estos se presentaron en todas las Asociaciones, y la aceptación en cuanto a ellos ha sido buena, excepto Vdes.

Luego, concretando, participación la tienen toda y trabajo, el que quieran hacer, no tiene que ser un proyecto sino una simple idea puede ser buena.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento-Pleno con el voto en contra de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos en contra P.S.O.E./5 abstenciones P.P./4 abstenciones P.A./1 voto a favor I.U. y, por tanto, por mayoría simple del número de miembros asistentes a la sesión, ACUERDA desestimar en todos sus términos a la moción epigrafiada

\* \* \* \* \*

## **8.- RUEGOS.**

### **IZQUIERDA UNIDA.-**

Sr. Navarro Jurado.-

1.- Durante la realización de las obras de la Plaza Virgen de la Villa, la calle Almedina ha soportado todo el tránsito de vehículos de los vecinos de la calle Primero de Mayo, este tráfico de vehículos ha provocado un gran deterioro en dicha calle, en la que se han producido unos baches y socavones de grandes dimensiones, dificultando y generando peligro a las personas y vehículos que transitan por esta vía.

Dado que ya hace más de un mes que se han terminado las obras de la Plaza Virgen de la Villa, este Grupo de Izquierda Unida, solicita al Equipo de Gobierno que se arreglen estos desperfectos en la Calle Almedina lo antes posible.

### **PARTIDO ANDALUCISTA.-**

Sr. Gómez Martínez.-

1.- Otro año mas y desde el grupo andalucista le volvemos a rogar y preguntamos que cuando le van a pagar

las subvenciones a los colectivos marteños. Debemos de decir que estos colectivos tienen que dar la cara a los empresarios y están endeudados desde hace ya casi un año, rogamos que lo antes posible les paguen.

2.- Los vecinos de la calle Río Tinto, a la altura de los bloques numero 3 y 5 no muestran su malestar, ya que nunca se limpia el parque que hay detrás de sus casas, rogándole lo hagan lo antes posibles.

3.- Otros vecinos se quejan de para cuando van a poner el acerado que falta en la Avda. de los Toreros, ya que cuando llueve todo el barro entra en sus casas, varias veces se han dirigido al Ayuntamiento no poniendo solución al problema, rogándole actúen lo antes posible.

4.- Una vez aprobados los presupuestos para el año 2010, tengo que decirle que me esperaba algo mas respecto al tema de la Juventud, veo bajo la consignación presupuestaria que hacen para la Concejalía de Juventud, rogándole que para años próximos se acuerde mas de la juventud marteña. Nos sorprende su manifestación cuando dice que los partidos de la oposición no presentamos propuestas en materia de juventud y tendría que decirle que me duele la boca de decirle que cree el Consejo Local de la Juventud.

5.- Hemos visto sorprendidos como se ha ofertado a los jóvenes marteños entradas para ver el Real Jaén, Existe un equipo marteños que hay que apoyarlo, ¿Por qué el ayuntamiento no hace algo para que los jóvenes marteños puedan ir gratis a ver el Martos.

Sr. Vico López.-

1.- Ruego tanto al gobierno como a la oposición que dejemos de criticarnos unos a otros y luchemos al unísono por el municipio de Martos.

Sr. Gómez Martínez.-

1.- Al grupo andalucista le sorprende que sigan con el mismo sueldo para el año 2010, le rogaría a la Sra. Alcaldesa que se ponga en la piel de los trabajadores que no cobran, que no saben si van a seguir contratados y a veces ni cobran pagas extras, quisiera que Vd. les explicara que Vd. va a seguir con el mismo sueldo, pero que ellos van a tener que sostener con sus sueldos la subida de las tasas. Quisiera decirle que todos los marteños si tuviéramos su sueldo nos congelaríamos el sueldo de por vida.

En este momento la Sra. Alcaldesa retira la palabra al Sr. Gómez Martínez.

\* \* \* \* \*

## 24.- PREGUNTAS

### A) PREGUNTAS PENDIENTES DE RESPONDER DE LA SESION ANTERIOR.

#### IZQUIERDA UNIDA.-

1.- Sr. Navarro Jurado.- Son muchas las reclamaciones patrimoniales a las que este Ayuntamiento tiene que hacer frente, la gran mayoría de ellas por irregularidades deficiencias en los servicios públicos que prestamos. Desde Izquierda Unida, ya hemos manifestado en numerosas ocasiones nuestra preocupación por este tipo de situaciones, dadas las dos consecuencias inmediatas que tiene: una, el daño personal o material que padece el vecino que las sufre, y dos, el coste económico que estas suponen para nuestro Ayuntamiento.

Desde Izquierda Unida siempre hemos defendido la necesidad de ofrecer un buen mantenimiento de las infraestructuras municipales, a fin de evitar o reducir al máximo un mal funcionamiento de los servicios públicos municipales y las consecuencias personales que para las ciudadanas y ciudadanos tiene, además de para eliminar el resarcimiento económico que los hechos conllevan.

En relación con lo expuesto, hemos visto este mes tres resoluciones de alcaldía: la 1212, 1213 y 1214; en las que se obliga al pago de sendas responsabilidades patrimoniales, por resolución de sentencia del Juzgado de lo contencioso administrativo, así como también del pago de los intereses de demora.

En una de ellas se desestima el recurso contra ACUALIA, estimándose contra este Ayuntamiento, entendiéndose desde este grupo municipal de Izquierda Unida, que es en base a lo que ya hemos defendido en más de una ocasión en Comisiones y en este Pleno, en el sentido de que el responsable de los servicios municipales es este Ayuntamiento, aunque el daño sea producido por empresas conveniadas con este Ayuntamiento para prestar dichos servicios.

Por lo anterior, este grupo de Izquierda Unida quiere formular las siguientes preguntas:

¿Qué coste, además de la responsabilidad patrimonial en sí, ha supuesto para este Ayuntamiento los tres contenciosos que este Ayuntamiento ha perdido, así como los intereses de demora?.

Sr. Cuesta López.- Para este Ayuntamiento no ha supuesto ningún coste, ya que los intereses de demora como indica la sentencia, no han sido cuantificados ni determinados a fecha de 20 de Noviembre de 2009.

¿A cuánto asciende el coste total de todas las "responsabilidades patrimoniales" a las que ha tenido que hacer frente este Ayuntamiento a lo largo del año 2009?

Sr. Cuesta López.- El coste de las Obligaciones Reconocidas durante el ejercicio 2009 por Indemnizaciones de Responsabilidades Patrimoniales, asciende a fecha 20 de noviembre de 2009, a un total de 108.717,39 €.

¿Cuántas de estas indemnizaciones de 2009 han sido ejecutadas por sentencia?

Sr. Cuesta López.- Cinco han sido ejecutadas por sentencia, el importe es el siguiente: la famosa de la C/Córdoba, 952 euros de otra, seiscientos euros de otra, trescientos veintiún euro de otra y seiscientos de otra.

Si, como dicen ustedes, su confianza es plena en los informes de los técnicos, ¿en qué argumentos basan su decisión para negar a estos tres ciudadanos/as las indemnizaciones solicitadas por responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento?

Sr. Cuesta López.- Es verdad, lleva Vd. razón nosotros confiamos en nuestros técnicos. Los argumentos técnicos que estos nos dan son los siguientes:

En cuanto a la resolución 1212, los técnicos se basan en la jurisprudencia y el Tribunal Supremo, que establece que la principal característica es que exista culpa de la Administración, y no consideramos que el que exista un accidente sea culpa de la administración. El Ayuntamiento no se puede convertir en una aseguradora universal. Dicha desestimación esta argumentada en el artículo 39 y siguientes de la ley 30/1992 y en numerosas jurisprudencias y entre otras en la sentencia del Tribunal Supremo del día 10 de octubre de 2007.

En cuanto a la 1213, es por una falta de documentación, la cual se le requirió varias veces y por escrito se le advirtió al ciudadano según establece el artículo 71 de la ley 30/1992, que si no presentaba dicha documentación se desestimaba dicha reclamación.

Respecto a la resolución 1214, no existen pruebas, ni informes policiales que demuestren que los daños se han producido como consecuencia de la colisión del vehículo con la tapa de un registro. No puede la Administración estimar todas las solicitudes de indemnización que se presenten, sino solo las que existe

mostrado en el expediente la existencia de un hecho causal.

Y en cuarto lugar, cuando los daños se producen por la actuación de la empresa concesionaria, en este caso Aqualia, se le informa que actuando según la legalidad los servicios públicos concedidos como es el caso de Aqualia correrá la indemnización a cargo del concesionario. La reclamación se dirige a la Administración que otorgo la concesión, la cual resolverá tanto sobre la procedencia de la indemnización, como de quien tiene que pagarla, luego no estamos eludiendo ninguna responsabilidad, sino cumpliendo con la Ley.

¿Y a los Sres. y Sras. referidos en la resolución 1150/2009, que también han hecho valer sus pretensiones mediante procedimiento judicial, contra este Ayuntamiento?

Sr. Cuesta López.- En esta resolución hay 36 vecinos y han hecho valer su derecho tan solo cinco vecinos, la decisión se basa en la Ley de Haciendas Locales y en diez procedimientos judiciales.

¿A lo largo de 2009, en cuántos procesos judiciales se ha visto implicado el Ayuntamiento? ¿En cuántos ha recibido un fallo favorable? ¿En cuántos ha recibido una sentencia desfavorable?

El Ayuntamiento se ha visto implicado en 19 procesos judiciales. (De los cuales 10 procesos están pendientes de Resolución Judicial o Juicio, 4 procesos están pagados por sentencia desfavorable para el Ayuntamiento, 1 proceso con Sentencia favorable para el Ayuntamiento, 1 proceso Archivado por Renuncia del Interesado, 1 proceso Desestimado el Recurso por el Interesado, 2 procesos con Acuerdo con Compañía de Seguros.)

#### **PARTIDO ANDALUCISTA**

1.- Sr. Vico López.- En el Monte Lope Álvarez, en la puerta del Bar Encarni hay una tragona que da mal olor, pedimos que solucionen este tema.

Sr. Cuesta López.- La intención es que se arregle antes de fin de año, ya que hay que acondicionar un sifón antiguo.

2.- Sra. Martos Luque- ¿Los imbornales están con el visto bueno del Técnico Municipal y decepcionados por el Ayuntamiento todos?.

Si están recepcionadas, habiéndose realizado alrededor de 60 imbornales

3.- Sra. Martos Luque.- Desde hace bastante tiempo se están haciendo vertidos de inertes en el entorno de la



Peña, siendo esta propiedad municipal ¿Quién ha autorizado estos vertidos?

Sr. Cuesta López.- Estos vertidos hace tiempo que el Ayuntamiento ha estado trabajando por la recuperación integral de este entorno y para ello ha ido rellenando esta cantera con vertidos y posteriormente se ha procedido a la compactación del terreno con material sellante, ahora se pretende reforestar esta zona con especies autóctonas.

4.- Sra. Martos Luque.- Hace unos meses se trajo a Pleno la propuesta de subvención para la remodelación de RENFE ¿En que situación se encuentra este tema?.

Sr. Cuesta López.- Este proyecto se ha remitido la información requerida y estamos a la espera de que la Consejería de Vivienda nos conteste.

5.- Sra. Martos Luque.- Hace poco tiempo se constituyó la cuadrilla para los vigilantes de los caminos rurales, ¿Cuántas personas hay contratadas para este menester?

- ¿Qué jornada tienen?

- ¿Qué tipo de contrato?

Sr. Cuesta López.- Estas personas son laboral fijo del Ayuntamiento, son dos personas y tienen una jornada de ocho a 15 horas.

6.- Sra. Martos Luque.- ¿Ha habido algún tipo de discrepancia con el representante de la empresa adjudicataria del servicio del cementerio?

Sr. Cuesta López.- No ha habido ninguna discrepancia, simplemente un mal entendido en cuanto a la interpretación de una cláusula del convenio, la cual ya está resuelta.

#### **PARTIDO POPULAR.-**

1.- Sr. Delgado Vilchez.- En la C/Río Ebro, ¿será posible colocar imbornales?

Sr. Cuesta López.- Los técnicos municipales estudiarían dicha posibilidad.

2.- Sr. Delgado Vilchez.- En la prolongación de la C/Isabel de Solís hay un rincón muy utilizado, estando el acerado en malas condiciones y existe escombros, tendría que darse una limpieza a esta zona

Sr. Cuesta López.- En breves fechas se comenzará con el arreglo de dicha zona.

3.- Sr. Delgado Vilchez.- En la Avda. San Amador, a la altura del número 108, debería ponerse banco que el año pasado por accidente se quitó.

Sr. Cuesta López.- Para la primavera se van a reponer todo el mobiliario urbano

#### **B.- PREGUNTAS DE ESTA SESION**

**IZQUIERDA UNIDA.-**

1.- Sr. Navarro Jurado.- En las resoluciones de Alcaldía 1362, y 1363 ambas de cuatro de Noviembre, se hace referencia a sendas subvenciones de la Junta de Andalucía para equipamiento y funcionamiento de una Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Esta es una demanda que este Grupo Municipal de Izquierda Unida, lleva en su programa Electoral, y que hemos pedido al Equipo de Gobierno Socialista que se ponga en marcha, puesto que entendemos que Martos por su población necesita de esta oficina para prestar asesoramiento y ayudar a los consumidores ante cualquier queja o reclamación que se les plantee como consumidores.

Dicho esto, en primer lugar queremos expresar nuestro acuerdo con la puesta en funcionamiento de esta oficina, y al mismo tiempo solicitar al Equipo de Gobierno información sobre la puesta en marcha de OMIC de Martos.

Por lo anterior, este grupo de Izquierda Unida quiere formular las siguientes preguntas:

- . ¿Para que fecha tiene previsto el quipo de Gobierno la puesta en funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Ciudadano?

- . ¿En que dependencias se va a instalar dicha oficina?

Sr. Cuesta López.-Las dependencias previstas están el la C/Manuel de Falla, junto a la Oficina de Atención al Ciudadano, hay un técnico contratado que ya ha atendido a algunas personas, estamos a la espera de la confirmación de la subvención que hay pedida. Hace falta también que estas personas se formen y puedan ofrecer un buen servicio.

2.- Sr. Navarro Jurado.- El Pasado día 6 de Noviembre, en distintos medios de comunicación, han aparecido unas noticias que hacen referencia a una fuga de gas en nuestro polígono industrial, fuga esta que oblijo a desalojar a varias empresas.

Dicha fuga de gas según estos medios se produjo por la rotura de una tubería de gas, al realizarse unos trabajos de excavación por una maquina excavadora de este Ayuntamiento en la calle Torredelcampo.

Lo singular de la noticia y lo que motiva que Izquierda Unida realice esta pregunta es que las mismas fuentes indican que los trabajos que se realizaban eran para la compañía eléctrica Sevillana.

Ante esta información este Grupo Municipal de Izquierda Unida realiza las siguientes preguntas:

- . ¿Qué trabajo en concreto es el que se estaba realizando por parte de este Ayuntamiento?

- . ¿Cuanto tiempo han durado dichos trabajos?

- . ¿Quién es el responsable de dicha rotura, y a quien se le va a imputar el coste de derivado de la reparación de dicha rotura?

Sr. Cuesta López.- Se estaba abriendo una zanja para una conducción y una canalización de una línea eléctrica, los trabajos han durado una semana y el responsable directo que esta ejecutando el trabajo es una persona en concreto, que no creemos que sea el responsable. Se han pedido todos los informes de las infraestructuras y la propia empresa cambio un trazado, un error en las indicaciones y un poco mas adelante había tubería de gas, la empresa es la que va a hacerse cargo de la reparación de esta anomalía.

3.- Sr. Navarro Jurado.- Hace más de sesenta años, los vecinos de La Carrasca buscaron agua en dos veneros, para llevar esta al lavadero público, empresa esta que fue financiada mediante dos jornales de trabajo que puso cada vecino. Con los años una vez desaparecido el lavadero, el agua de uno de estos veneros se ha dedicado, para llevar el agua hasta el parque de la Carrasca, para regar las plantas de dicha zona recreativa, además de utilizarse también para el suministro de agua a los agricultores en las labores de sulfatación, construyendo el Ayuntamiento un deposito para este fin.

De un tiempo a esta parte el parque ha dejado de regarse con este agua y los agricultores tampoco pueden utilizarla para sulfatar con todo el problema que esto genera para sus actividades agrícolas, y para el medio ambiente.

La desaparición de esta agua parece ser que se trata porque esta ha pasado a ser de propiedad privada

Es por lo que este grupo municipal de Izquierda Unida solicita saber:

- ¿Tiene conocimiento el actual equipo de gobierno de este problema con el agua, y si es cierto que este agua ha pasado a propiedad privada?

- Si es cierta esta situación, porque se ha consentido esta, por el equipo de gobierno, y si piensan tomar alguna medida para recuperar dicha agua para el servicio público, e intentar solucionar el problema de los vecinos de La Carrasca.

Sr. Cuesta López.- De momento si, tenemos conocimiento y sabemos que esta privada.

En primer lugar, nosotros no hemos consentido, ese venero estaba en una propiedad privada y solicito sin conocimiento de este Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el uso de esa agua, la cual se la concedió, nosotros ya hemos iniciado las actuaciones para ver el derecho que tienen el Ayuntamiento sobre esa agua.

#### **PARTIDO POPULAR.-**

1.- Sr. Delgado Vilchez.- Los vecinos que viven colindantes con el antiguo mercado de la Plaza del Llanete vienen quejándose de la existencia de numerosas ratas que hay en el mismo. Estamos hablando de un edificio abandonado, que ustedes se dieron mucha prisa en desalojar, en lugar de haber mantenido la actividad, al menos hasta tanto se vislumbrara el cambio de uso que al parecer no esta muy cercano., Pero el problema no es el tiempo que lleva cerrado sino el que le queda, y a medida que va pasando ese tiempo el deterioro será aun mayor. ¿Queríamos saber que medidas se están tomando o se van a tomar para que los vecinos de la zona no sufran las consecuencias derivadas del estado de este inmueble?. Tenga en cuenta que en la zona viven pequeños y que en su presencia ya se ha librando algún altercado con los roedores, situación que creemos muy desagradable y que debe ser atajada de inmediato.

Sr. Cuesta López.- Nosotros siempre y para eso hasta el momento tenemos una empresa eficiente, en el momento que tenemos conocimiento la empresa actúa, lo que si pediría es que nos lo transmitan lo antes posible para poder actuar.

2.- Sr. Delgado Vilchez.- Tenemos quejas de algunos vecinos qua han hecho uso de los aseos de la Estación de Autobuses y se han visto defraudados por el estado de limpieza de los mismos. Nos gustaría saber el personal destinado a dicha limpieza y la periodicidad con la que se hace

Sr. Cuesta López.- Hay una persona encargada de la limpieza de los servicios de la Estación de Autobuses durante todos los días, excepto los domingos.

3.- Sr. Delgado Vilchez.- Nos vamos a referir a la problemática que tienen dos bloques de viviendas de la Calle America. En el numero 21 donde hay ocho propietarios, desde hace tiempo se vienen produciendo atascos en los bajos de los mismos que creíamos eran de las viviendas. Tras varios arreglos en varios años hemos podido observar que las inundaciones pueden ser producidas por deficiencias

de capacidad o altura en la red recogida. Últimamente hay otro bloque afectado el numero trece de la misma calle y en el mismo acerado. El equipo de gobierno ya tiene conocimiento de la situación y nos gustaría que nos dijese si ya han hecho algún estudio por parte de los técnicos que puedan verificar, con certeza, las causas que ocasionan las inundaciones periódicas en los locales bajos de dichos edificios. Si se ha hecho ¿Qué medidas van a tomar al respecto?

Sr. Cuesta López.- Sabe Vd. de sobra que tenemos conocimiento del tema, además en varias ocasiones lo he hablado con Vd. y que le he dicho que incluso he hablado con los vecinos y con la empresa responsable de la gestión del saneamiento. También existe un informe técnico que le haré llegar, sobre las deficiencias que pueden tener la red general o la propia acometida de los distintos edificios.

\* \* \* \* \*

Antes de levantar el Pleno, la Sra. Alcaldesa manifiesta que al equipo de gobierno no le pesa haber realizado la Relación de Puestos de Trabajo y Valoración y haberla presupuestado, manifestando que fueran conscientes que supone un coste importante y que la subida tan exagerada de impuestos y tasas a la que hacen referencia esta mas que justificada tanto para afrontar el coste de la misma como el gasto social, si se consigue recaudar como es el objetivo, la totalidad de los ingresos presupuestados por estos conceptos, sin que se pueda considerar que sea un acoso y derribo a los ciudadanos. Así mismo la Sra. Alcaldesa manifiesta que no ve oportuno que en un debate de presupuestos salgan a relucir temas personales, como pueden ser los sueldos de los concejales liberados.

\* \* \* \* \*

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las 23:36 horas, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en diecinueve folios de la Junta de Andalucía nº 0306661 y siguientes en orden correlativo que firma el Secretario General, que doy fe.

